

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHÁMEZA – CASANARE

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Veinticuatro (24) de febrero de 2022, al despacho de la señora Juez solicitud de conciliación, para fijar fecha dentro de la solicitud de declaración extrajudicial. Al despacho Prueba anticipada. radicado con el Nro. 8501540890012022-00028-00. para que se sirva proveer.

**LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CASANARE

**Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare**  
Chámeza - Casanare, Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: AUTO ADMITE DECLARACION Y FIJA FECHA  
Solicitante: JAVIER ALEXIS GUTIERREZ VALLEJO.  
Solicitado: GRACIELA MORA VARGAS Y FILDARDO RAMIREZ  
GALINDO  
Radicación: 85015-40-89-001-2022-00028-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el señor **JAVIER ALEXIS GUTIERREZ VALLEJO**, en el que requiere al señor **FILDARDO RAMIREZ GALINDO Y GRACIELA MORA VARGAS**, con el fin de recepcionar declaración sobre hechos que les pueda constar. Por tanto, este despacho

DISPONE:

*FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION*

En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo Miércoles veintitrés (2) de marzo de 2022, a la hora de las dos de la tarde (02:00) pm. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN**  
Juez

República de Colombia  
  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Boyacá y Casanare  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Chámeza – Casanare

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)

El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 007, hoy 25/02/2022 fijado virtualmente en el microsítio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ  
Secretaria